



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-13/19**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día once de julio de dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-13/19, relativa a la adquisición e impresión de diversos artículos promocionales, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARTÍN MARIO SUÁREZ DE LA LUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-13/19**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN

**NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación.-----

Mediante oficio No. IECM/DEECyCC/300/2019 de fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve el C. Martín Mario Suárez de la Luz, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1218/2019 de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve, las CC. Alejandra Galván García y Cintya Mariana Sánchez Rojas, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/050/2019 de fecha catorce de junio de dos mil diecinueve, el C. Moisés Alejandro Cortázar Lara fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día cuatro de julio de dos mil diecinueve y una vez analizada cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: María Margarita Cuenca Guzmán y Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V. El C. Daniel Hernandez Serrato no cumplió con el punto 3.2, inciso C), de las bases de la presente licitación al no presentar la relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente licitación, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I, el punto 8 primer párrafo y el punto 13 inciso A) de las bases, se desechó su propuesta. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-13/19**

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	SÍ CUMPLE
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la G) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/DEECyCC/328/2019 de fecha cuatro de julio de dos mil diecinueve del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	SÍ CUMPLE
	1, 2	NO COTIZA
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	SÍ CUMPLE

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	3, 4, 5, 6, 8, 9, 10	SÍ CUMPLE
	1, 2	NO COTIZA
	7, 11, 12	NO CUMPLE
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	SÍ CUMPLE
	11, 12	NO CUMPLE

La persona física la C. MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN, no cumple en las partidas 7, 11 y 12, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta en las partidas citadas. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-13/19**

La empresa LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V., no cumple en las partidas 11 y 12, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta en las partidas citadas.

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	\$570,880.00	CHEQUE DE CAJA DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. No. 0608145 DEL 4 DE JULIO DE 2019	\$29,000.00
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$1,118,600.00	CHEQUE CERTIFICADO DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. No. 0000507 DEL 3 DE JULIO DE 2019	\$60,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:

MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
3	LIBRETA	10,000	PIEZA	\$16.40	\$164,000.00
4	PELOTA ANTIESTRÉS	10,000	PIEZA	\$8.96	\$89,600.00
5	PLAYERA	1,000	PIEZA	\$62.00	\$62,000.00
8	DULCE	32,000	PIEZA	\$0.51	\$16,320.00
9	LONA DE VINIL	16	PIEZA	\$1,700.00	\$27,200.00
10	PALETA	32,000	PIEZA	\$0.72	\$23,040.00
SUBTOTAL					\$382,160.00
IVA					\$61,145.60
TOTAL					\$443,305.60

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	CILINDRO DE MATERIAL PET	16,000	PIEZA	\$18.55	\$296,800.00
2	YOYO LUMINOSO	10,000	PIEZA	\$18.50	\$185,000.00
6	MORRAL SPORT	4,800	PIEZA	\$12.00	\$57,600.00
7	BOLÍGRAFO ECOLÓGICO	10,000	PIEZA	\$4.45	\$44,500.00
SUBTOTAL					\$583,900.00
IVA					\$93,424.00
TOTAL					\$677,324.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales,

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-13/19**

administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes **MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN y LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.**, se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$18.55

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____
Importe 2ª Oferta	_____
Importe 3ª Oferta	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 2	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$18.50

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____
Importe 2ª Oferta	_____
Importe 3ª Oferta	_____

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



[Handwritten signatures and initials]



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-13/19**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3	
Empresa participante	Precio unitario
MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	\$16.40

Rubro	MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	\$16.40
Importe 2ª Oferta	_____	\$16.20
Importe 3ª Oferta	\$15.20	\$14.90

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 4	
Empresa participante	Precio unitario
MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	\$8.96

Rubro	MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	\$8.96
Importe 2ª Oferta	_____	\$8.96
Importe 3ª Oferta	\$7.75	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 5	
Empresa participante	Precio unitario
MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	\$62.00

Rubro	MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$59.50	_____

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-13/19**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 6	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$12.00

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN
Importe 1ª Oferta	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$11.49	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 7	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$4.45

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____
Importe 2ª Oferta	_____
Importe 3ª Oferta	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 8	
Empresa participante	Precio unitario
MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	\$0.51

Rubro	MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$0.44	\$0.38

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-13/19**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 9	
Empresa participante	Precio unitario
MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	\$1,700.00

Rubro	MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$1,445.00	\$1,290.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 10	
Empresa participante	Precio unitario
MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	\$0.72

Rubro	MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$0.58	\$0.66

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: _____

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43; fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: _____

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



[Handwritten signatures and initials]



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-13/19**

MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
4	PELOTA ANTIESTRÉS	10,000	PIEZA	\$7.75	\$77,500.00
5	PLAYERA	1,000	PIEZA	\$59.50	\$59,500.00
10	PALETA	32,000	PIEZA	\$0.58	\$18,560.00
SUBTOTAL					\$155,560.00
IVA					\$24,889.60
TOTAL					\$180,449.60

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	CILINDRO DE MATERIAL PET	16,000	PIEZA	\$18.55	\$296,800.00
2	YOYO LUMINOSO	10,000	PIEZA	\$18.50	\$185,000.00
3	LIBRETA	10,000	PIEZA	\$14.90	\$149,000.00
6	MORRAL SPORT	4,800	PIEZA	\$11.49	\$55,152.00
7	BOLIGRAFO ECOLÓGICO	10,000	PIEZA	\$4.45	\$44,500.00
8	DULCE	32,000	PIEZA	\$0.38	\$12,160.00
9	LONA DE VINIL	16	PIEZA	\$1,290.00	\$20,640.00
SUBTOTAL					\$763,252.00
IVA					\$122,120.32
TOTAL					\$885,372.32

Con fundamento en el punto 15.2 inciso C) de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las partidas 11 y 12 ya que al ser ofertadas las partidas por una o más licitantes, dichos precios no resultan convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar el (los) pedido (s) en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Las licitantes ganadoras deberán entregar a la formalización del (los) pedido (s) correspondiente (s), fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del (los) pedido (s). Dicha garantía deberá ser

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-13/19**

entregada a la formalización del (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARTÍN MARIO SUÁREZ DE LA LUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

(Handwritten signatures and lines for each representative)

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



(Handwritten initials and marks)



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-13/19**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN

M. Margarita Cuenca Guzmán

**NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.**

[Handwritten signature]

Series of horizontal dashed lines for additional entries or notes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials/signature]